

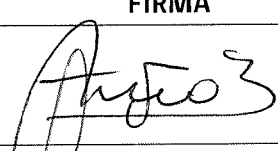

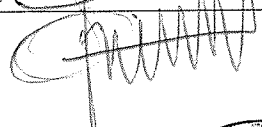
**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Tiquique, a 23 de marzo del año 2022 la Comisión Electoral establecida con fecha 18 de marzo del año 2022, para <sup>1ra Reunión</sup> velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Club Adulto Mayor Manuel Castro Ramos informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Tiquique, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- **Fecha de la elección** : 08 de Abril del año 2022
- **Horario** : inicio 18 hrs término 20 hrs
- **Lugar y dirección** : Sede Junta de Vecinos Manuel Castro Ramos

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria \_\_\_\_\_:

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	M <sup>a</sup> Antonia Muñoz	5.653485-7	
2	Jorge de la Cruz Pinedo Baeza	4.349.549-6	
3	Eduardo Rojas Vega	6.116.808-9	



La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)